
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

VISTO: Que el Jardín N°330 de nuestra ciudad en el marco del Proyecto Institucional y el eje pedagógico curricular de Educación Ambiental ha implementado MAGIALADA, Promoviendo la conciencia ambiental sobre las bases de los primeros aprendizajes considerando al ambiente en forma transversal y estableciendo una toma de conciencia en el futuro. Magialada, recuperando las mariposas Monarcas y Espejos promueve que, los niños y niñas paulatinamente y como parte activa del proceso comprendan que el bienestar del mundo depende de todos y de todas y que aquello que hagamos para conservarlo es nuestra responsabilidad, y;

CONSIDERANDO: Que, en la implementación de políticas ambientales la educación ocupa un espacio prioritario y deviene en la herramienta indispensable para ayudar a discernir entre las buenas y las malas prácticas ambientales y sus consecuencias. En cualquier lugar y tiempo, independientemente de la edad y nivel económico o social al que pertenezcamos.

Que, la educación en general y la ambiental en particular deben partir de la realidad del entorno local y de los sujetos sociales, de sus propias aspiraciones e intereses, de la participación activa y crítica como forma y fondo, de la organización como modo de vincular lo aprendido con la vida cotidiana, condiciones que le permitan concebir el mejoramiento de su calidad de vida, con base en los saberes actuales para que desarrollen así las habilidades básicas que permitan su participación calificada en los procesos de transformación de las realidades, que los afectan cotidianamente y socialmente.

Que, la EA debe integrar conocimientos, actitudes y acciones, y no sólo informar sobre un determinado problema sino además encontrar respuesta o soluciones para detener y evitar el deterioro ambiental; aún más, se trata de asumir y comprender el problema y actuar sobre él. Es decir, la educación ambiental busca una conducta responsable, conocimientos sobre el ambiente y su problemática, además de estrategias para actuar sobre y para el medio.

Que, la EA debe ser un activador de la conciencia ambiental, encaminada a promover la participación activa de la enseñanza en la conservación, aprovechamiento y mejoramiento del ambiente, constituyéndose en un aspecto básico para la educación integral, al enfatizar el logro de actitudes positivas y conductas responsables en los sujetos, a partir del desarrollo de estrategias que propicien la participación y el compromiso social.

Que, desde temprana edad la enseñanza del respeto a la diversidad es esencial en la formación del ciudadano: en lo biológico, porque en la medida en que los ecosistemas se empobrecen en número de especies se tornan más inestables y frágiles; y en todos los aspectos de la sociedad humana: religión, política, raza, cultura, etc., porque constituye un bien primordial para la convivencia

Que, conforme a lo establecido en los NAP “La Educación Inicial constituye una experiencia irrepetible en la historia personal y decisiva, respecto del logro de futuros aprendizajes y de trayectorias escolares completas”. De acuerdo con esta perspectiva, la Educación Ambiental propone para el Nivel Inicial un amplio recorrido de diversas y variadas situaciones tomando al ambiente como eje de la indagación, instando de este modo a los niños/as a desarrollar la curiosidad, la capacidad de observación sobre los objetos de su entorno, sobre las propiedades de los materiales con los que fueron elaborados, como así también a explorar y reconocer los cambios que puede provocar sobre ellos su propio accionar.

Que, Magialada propone:

- Descubrir o redescubrir el medio de vida; explorar el “aquí” y “ahora” de las realidades cotidianas, con una mirada nueva, apreciativa y crítica.
- Desarrollar el sentido de pertenencia y responsabilidad.
- Reforzar el vínculo de relaciones y pertenencia con la naturaleza; explorar las relaciones entre identidad, cultura y naturaleza.
- Apreciar la diversidad.
- Reconocer las relaciones entre lo que está “aquí” y lo que está “allá” o “lejos”; entre el pasado, el presente y el futuro; entre lo local y lo global; entre la teoría y la práctica; entre la identidad y la alteridad; entre la salud y el ambiente; entre la ciudadanía y la democracia.
- Aprender a establecer relaciones sistémicas para lograr una visión integradora, compleja, holística.
- Ejercitarse en la resolución de problemas, cuya finalidad es desarrollar destrezas (procedimientos) y sentimientos que logren “poder-hacer-algo”, junto a la identidad, la estima.
- Aprender a trabajar juntos, compartir, escuchar, discutir, que el ambiente es un “objeto” compartido, fundamentalmente complejo y sólo por medio de un enfoque colaborativo se puede favorecer una mejor comprensión e intervención eficaz.
- Construir normas, políticas de cuidados y valores ambientales propios, afirmarlos, justificarlos y vivirlos

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés pedagógico y socioambiental el proyecto Magialada.

ARTÍCULO 2º: Entréguese reconocimientos al equipo directivo, coordinadora del proyecto y docentes del jardín; en Asamblea Ordinaria correspondiente al año legislativo 2021 de este Honorable Concejo Municipal, en fecha a designar por Cuerpo de concejales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-
Registrado bajo el Nº 670 Sala de Sesiones, 17 de Noviembre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.